

### I.3.5. Acuerdo 5/CG de 13-12-24 por el que se aprueba el cese y posterior nombramiento de representantes del sector de estudiantes en la Comisión Electoral.

Habiéndose producido vacantes dentro de la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, en la representación del sector de estudiantes, motivada por el cese de D<sup>a</sup> Alba Lirón León y la baja de D. Enrique Manuel Espinosa González, constando propuesta de nombramiento por parte de los representantes de dicho sector en Consejo de Gobierno, mediante certificado elevado al efecto; de conformidad con lo preceptuado en los artículos 2.1.c) y 11.6 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2004, modificado en Consejos de Gobierno de 12 de julio de 2012 y Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2022), y en concordancia con los artículos 8 a 12 del vigente Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobado por el Consejo de Gobierno mediante sesión de 16 de noviembre de 2012), es por lo que este Consejo de Gobierno en sesión de fecha 13 de diciembre de 2024, ACUERDA los ceses y nombramientos, como representantes del sector de estudiantes en la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, de las siguientes personas:

- Cese de D<sup>a</sup> Alba Lirón León, a petición propia
- Cese de D. Enrique Manuel Espinosa González, por baja en el sector
  
- Nombramiento de D<sup>a</sup>. Eva Rodríguez Casabella
- Nombramiento de D. Óscar Jurado Prieto

En Cantoblanco. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4B6A-4D79-3264P4263-3841	<b>Fecha</b>	20/12/2024
<b>Firmado Por</b>	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4B6A-4D79-3264P4263-3841</a>	<b>Página</b>	358/777

